

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2018 – "AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba, 10 mayo 2018

VISTO:

La visita a esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba – República Argentina, del señor Rector del **Prof. Dr. Guillermo BORDA**, quien disertará en el marco del "Encuentro Sociedades Conectadas" se realizará el día 16 de mayo del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que el señor **Prof. Dr. Guillermo Borda** obtuvo el título de Abogado en la Universidad de Belgrano en el año 1974, es también Mediador Oficial;

Que en orden a su destacada actividad docente, el Dr. Borda es Profesor Titular de Derecho Civil I en la Universidad del Salvador (1995 – actualidad), Profesor Titular de Derecho Civil Parte General en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (2014 – actualidad); entre otros;

Que es miembro de importantes asociaciones profesionales entre las que se destacan, v.gr. Miembro Titular del Instituto de Derecho Civil de la Universidad del Salvador, Miembro de número del FORO de Mediación y Arbitraje, Miembro del Comité Consultivo de La Ley; Árbitro Titular del Comité Argentino de Arbitraje Nacional y Transnacional (CEMA); Miembro del Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados de la Ciudad de Buenos Aires (2014 – 2018 / 2018 – 2022); etc.;

Que –igualmente- cabe evocar que el Dr. Borda ha resultado galardonado con diversas distinciones de instituciones científicas y académicas, de prestigio internacional como: Profesor Honorario de la Universidad de San Agustín (1998 - Arequipa, Perú); Profesor Honorario de la Universidad Privada San Pedro (2002 - Chimbote, Perú); Diploma de Honor de la Corte Superior de Justicia (2000 – Junín, Perú); Académico Honorario de la Academia Peruana de Derecho (2016); entre otros;

Que el Dr. Borda, es autor de diversas publicaciones, entre las que sobresalen: "El Estado en cesación de pago (La consolidación de la deuda pública interna y la llamada "ley del bono")" Ed. Abeledo-Perrot, Buenos Aires (1991); "La persona jurídica y el corrimiento del velo societario", Ed. Abeledo-Perrot, Buenos Aires (2000); "El Derecho de la Familia y las Personas – entre el derecho dado y el derecho proyectado" Ed. Nuevo Enfoque Jurídico,

Córdoba (2014); "Derecho Civil Parte General" Ed. La Ley (2016); "Derecho Civil Familia", Ed. La Ley (2018), entre muchas otras;

Por todo ello,

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

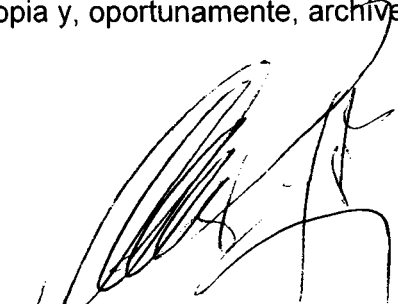
RESUELVE

Art. 1º: Declarar **Huésped de Honor** de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba – República Argentina, al señor **Prof. Dr. Guillermo BORDA**, quien visitara esta Unidad Académica el día 16 de mayo del corriente año en el marco del "Encuentro Sociedades Conectadas".

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia y, oportunamente, archívese.

Resolución N°:
SS




D.E. MONTERO VILLALBA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA